

De abonacion por el
 Propio Encuero
 de la D. P. de
 de la D. P. de

Con el oficio de N. 230
 al que acaba, ha en
 mugado el Propio, alas
 doce y media de este
 dia, las liras del Pa-
 dron General del ve-
 cindario de esta villa.

Dios que a N. m.
 a. de la D. P. de
 marzo de 1819.

Joseph Guillen
 de Toledo
 [Signature]

esta de lo expuesto por
 celebrado con fha de 21 de
 sobre la multa de
 a esta Villa y al Vefe
 por la puvion del Deser
 Navarro en Socobos: Acor
 al Exmo. Sor. Capitan
 ifestandole las Solida
 no deverse epigir a este
 multa, y por el Conco del

De gr a
 de: ma. de la D. P. de Caravaca

En este estado se ha hallado con
 la novedad de que se ha Resuelto por dho. Exmo.
 Capitan General con fecha de 26 del mes pasado el
 pago de la insinuada multa, segun V. S. dice en
 su oficio, dirigido al Sor. Alcalde Mayor de esta
 Villa, el que se ha visto en el Ayuntamiento de hoy: y

Junio. El S. J. Narciso Mando

